

Bases que rigen la convocatoria para contratación laboral de personal docente y formación de una lista de espera para la Cátedra INDITEX de Lengua y Cultura Españolas que la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de A Coruña tienen establecida en la Universidad de Dacca (Bangladesh)

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la cobertura por contratación temporal de 4 vacantes existentes o que se produzcan en el personal docente de la Cátedra INDITEX de Lengua y Cultura Españolas en la Universidad de Dacca, sujeta a la continuidad del convenio que existe para esta finalidad entre Inditex y las Universidades de A Coruña y Santiago de Compostela, firmado el 29 de diciembre de 2010. La lista estará vigente durante el periodo de gestión de la cátedra que corresponde a la Universidad de A Coruña.

Las contrataciones derivadas desta convocatoria se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 0800470012-422D-64000.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

a) Ser español o nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún estado, al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, o cónyuge de español y de los nacionales de algún de los demás estados miembros da Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, o de los nacionales de algún estado al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados derecho. Así mismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veinte años o do seu cónxuxe, menores de vinte e un años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Quien no siendo español ni nacional de un estado miembro de la Unión Europea, se encuentre en España en situación de legalidad, siendo titular de un documento que le habilite para residir y poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Tener capacidad legal para contratar, y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión de un título universitario de grado o de licenciatura. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero poseer la credencial que acredite su homologación.

d) Experiencia docente en español como lengua extranjera, computada conforme se indica en el anexo 1:

- Un mínimo de 300 horas.

e) Formación específica en didáctica do español lingua estranxeira, computada conforme se indica en el Anexo 1.

Los candidatos deberán acreditar los mínimos de formación específica en ELE que se indican a continuación, excepto en el caso de estar en posesión de un máster en ELE o en la enseñanza de otra lengua extranjera (no siendo en este caso necesaria ninguna formación adicional).

f) Acreditar el nivel B2 (MCER) o superior de inglés. A estos efectos se utilizará la tabla de equivalencias de ACLES (http://www.acles.es/multimedia/enlaces/24/files/fichero_81.pdf). También servirá como acreditación cualquiera diploma de tener aprobado un curso de nivel superior (C1 ou C2) de cualquiera duración, o de tener aprobado cursos sucesivos de nivel B2 de inglés que sumen 150 horas. No serán válidos diplomas de cursos en los que no conste el nivel MCER. No necesitarán esta acreditación los que que tengan título universitario centrado en el estudio de la lengua inglesa, o los que tengan cursado sus estudios superiores en esta lengua.

g) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible co desempeño de las correspondientes funciones.

h) No haber sido apartado o suspendido del servicio de cualquiera de las administraciones públicas en virtud de expediente disciplinario, ni estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de la función pública.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

3.1. La presentación de las solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de A Coruña (Edificio del Rectorado, rúa da Maestranza 9, 15001 A Coruña), en los registros auxiliares (Campus de la Zapateira, A Coruña y Edificio de Apoyo al Estudio en el Campus de Esteiro, Ferrol), o en las restantes formas previstas en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los solicitantes que **NO** entreguen la documentación e uno de los registros de la UDC, deberán comunicar, el mismo día de entrega la presentación de la solicitud, mediante correo electrónico, a la dirección catedra.dhaka@udc.es.

3.2. Documentación a presentar:

3.2.1. Todos los solicitantes:

- Solicitud de admisión conforme o modelo do Anexo 2.
- Fotocopia del DNI o del pasaporte.
- Currículo, con la documentación justificativa (fotocopias) de los méritos alegados para su



valoración en la primera fase del proceso de selección. Cada documento fotocopiado deberá identificarse con un número de orden en el ángulo superior derecho, que será el mismo que se haga constar en las tablas del Anexo 2.

- Las tablas que figuran en el Anexo 2, debidamente cubiertas y firmadas.
- **Muy importante, toda la documentación deberá ir encuadrada y presentada en un único volumen e también enviada por correo electrónico a: catedra.dhaka@udc.es.**

3.2.2. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar además:

- Dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, de ser el caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo.
- Declaración o promesa de este de que no está separado de derecho de su conyugue y, de ser el caso, el hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- Los candidatos de países cuyo idioma oficial no sea el español deberán acreditar estar en posesión de DELE C2 o del antiguo DELE Superior.

3.3. La Comisión de selección no valorará aquellos méritos que no estén suficientemente acreditados documentalmente ni los presentados fuera del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

3.4. En cualquier momento la universidad podrá requerir de los aspirantes los originales o copias debidamente compulsadas de los documentos que se correspondan con las simples presentadas. Los documentos que no estén escritos en alguna de las lenguas oficiales de la UDC deben aportarse acompañados de traducción.

3.5. Co fin de garantizar la participación en condiciones de igualdad, aquellas personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33% indicarán en su solicitud las necesidades de adaptación específicas y su motivo. Esta circunstancia deberá ser acreditada documentalmente junto con la solicitud presentando copia original o compulsada de la calificación de minusvalía.

3.6. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

3.7. La presentación de la solicitud supone la plena aceptación por parte de los candidatos de las presentes bases y la declaración de que todos los datos consignados en ella son ciertos.

4. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Rematado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UDC: <https://sede.udc.gal>, y en el siguiente enlace: http://www.udc.gal/gobierno/equipo_reitoral/vic/convocatorias/, la lista provisional de admitidos y excluidos.

Para reparar los defectos que motivan la exclusión u omisión de las listas, los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución.

5. LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Acabado el plazo para reparar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de los aspirantes, se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UDC: <https://sede.udc.gal> y en el enlace siguiente: http://www.udc.gal/gobierno/equipo_reitoral/vic/convocatorias/ la lista definitiva de admitidos y de excluidos definitivamente.

El hecho de figurar en la relación de personas admitidas no prejuzga que se le reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos, que tendrán que acreditarse en su momento. .

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión para seleccionar a los integrantes de la lista de reserva estará compuesta por los miembros que se indican a continuación:

Presidenta:

- Pilar García de la Torre, Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación o persona en quien delegue

Secretaria:

- María Josefa Martínez López, Cátedra Inditex de Lengua y Cultura española UDC.

Vocais:

- Carlos Piñeiro Aneiros, Departamento RSC de Inditex.
- Santiago Fernández Mosquera, Cátedra Inditex de Lengua y Cultura española USC.
- Amparo Porta Rivas, coordinadora de la Cátedra Inditex de Lengua y Cultura Española en Daca.

Suplentes:

Presidente:

- Evaristo Zas Gómez, profesor de la Escola Técnica Superior de Arquitectura UDC.

Secretaria:

- Cilla Lourenzo Modia, profesora da Facultade de Filología UDC.

Vocais:

- Begoña Crespo García, profesora da Facultade de Filología da UDC.
- Emma Lezcano González, profesora da Facultade de Filología da UDC.
- Victoria Vázquez Rozas, profesora da Facultade de Filología da USC.



Para constituirse la Comisión tanto en esta fase de selección como en cualquiera otra actuación derivada de esta convocatoria, sería necesaria la asistencia de la presidenta, de la secretaria y de la mitad cuando menos de los vocales.

El órgano convocante, por propuesta de la comisión, podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Dichos asesores deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel a la exigida en esta convocatoria. Su nombramiento se hará público y le serán de aplicación las causas de abstención y recusación, al igual que a los restantes miembros de la comisión.

7. EVALUACIÓN

7.1. Lugar de la selección.

El proceso de selección tendrá lugar en la sede del Rectorado de la Universidad de A Coruña, Maestranza, 9, , 15001 A Coruña.

7.2. Sistema de selección. El sistema de selección constará de dos fases.

La primera consistirá en la evaluación y cómputo de los méritos de los candidatos por encima de los exigidos como requisitos en la convocatoria, conforme al baremo indicado en el apartado 7.3.

La segunda consistirá en una entrevista personal con los solicitantes que superen la nota de corte que establezca la Comisión de Selección para la primera fase.

7.3 Primera fase: valoración de méritos (máximo 50 puntos)

1. Historial académico (hasta 25 puntos)

1	Licenciatura, Grados afines	Hasta 2 punto
2	Másteres y posgrados, doctorado, diplomas de estudios superiores y de especialización en áreas específicas de la lengua objeto del concurso o de lenguas y cultura en general	Hasta 10 puntos
3	Cursos de formación específica en didáctica de ELE, en lengua, literatura y cultura españolas, en didáctica de lenguas extranjeras y en didáctica de la cultura	Hasta 8 puntos.



4	Formación en administración y en uso de nuevas tecnologías	Hasta 5 puntos
---	--	----------------

2. Experiencia profesional (hasta 20 puntos)

1	Experiencia docente de ELE, de lengua española, de otras lenguas, de literatura y cultura españolas a mayores de la exigida como requisito para admisión ao concurso	Hasta 5 puntos
2	Por cada participación como miembro de un tribunal de examen DELE o como corrector, 0,25 puntos (pudiendo reunirse ambas condiciones en un mismo año), hasta un máximo de 2 puntos.	Hasta 3 puntos
3	Experiencia en organización docente o de actividades académicas relacionadas con la enseñanza de las lenguas, incluyendo experiencia en creación, diseño y mantenimiento de páginas web, foros específicos relacionados con la enseñanza/aprendizaje de lenguas.	Hasta 3 puntos
4	Experiencia en organización de actividades de extensión cultural.	Hasta 3 puntos
5	Publicaciones como autor o coautor de materiales didácticos y otras publicaciones relacionadas con la enseñanza e aprendizaje de lenguas y extensión cultural.	Hasta 3 puntos
6	Experiencia docente con minorías y discapacitados. Experiencia docente en otras áreas de conocimiento.	Hasta 1.5 punto
7	Participación y seguimiento de proyectos académicos relacionados con la enseñanza de las lenguas.	Hasta 1.5 punto

3. Idiomas: conocimiento del país de destino y de sus idiomas (hasta 5 puntos)

1	Coñecemento del bengalí: hasta 3 puntos (1 punto por el nivel A1 o 120 horas de cursos; 2 puntos por el nivel A2 o 240 horas de cursos).	Hasta 2 puntos
---	--	----------------



2	Residencia en Bangladesh: 1 punto por año, hasta 3 puntos.	Hasta 2 puntos
3	Residencia en países con IDH (Índice de Desarrollo Humano del año 2015) semejante al de Bangladesh: 0,25 puntos por año, hasta un máximo de 1,5 puntos (no excluyente con lo anterior, siempre que la suma de los dos no supere los 3 puntos)	Máximo 1 punto

El resultado de la valoración de los méritos será publicado por la Comisión en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UDC: <https://sede.udc.gal/> y en el enlace siguiente: https://www.udc.es/es/gobierno/equipo_reitoral/vic/convocatorias/

Segunda fase: entrevista. Máximo 50 puntos.

A esta fase solo accederán las personas que superen la nota de corte de 30 puntos para la primera fase. Los candidatos seleccionados serán convocados directamente por el secretario de la Comisión. La entrevista tiene por objeto determinar y valorar la adecuación de los candidatos al puesto de trabajo, su iniciativa y su capacidad de organización, así como su voluntad para integrarse en un equipo cuya finalidad es la difusión de la lengua y cultura españolas.

Consistirá en una breve presentación de la persona aspirante y preguntas sobre su currículum académico, experiencia profesional y otras cuestiones relacionadas con el objeto del concurso que la comisión considere pertinentes para determinar las competencias de los candidatos para asumir las funciones del puesto.

Los candidatos tendrán que obtener una puntuación mínima de 25 puntos en esta segunda fase para poder ser incluidos en la lista de espera.

8. PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA Y RECLAMACIONES

La propuesta provisional de candidatos seleccionados por la comisión para formar la lista de reserva, se publicará en la Sede Electrónica de la UDC: <https://sede.udc.gal/> y en el siguiente enlace: https://www.udc.es/es/gobierno/equipo_reitoral/vic/convocatorias/. Contra esta propuesta, los aspirantes podrán presentar reclamación ante la Comisión en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación. Finalizado el plazo señalado en punto anterior sin haberse presentado reclamaciones o, una vez resueltas estas, la Comisión comunicará la propuesta definitiva de integrantes de la lista. La propuesta se notificará personalmente a los seleccionados.



9. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LISTA DE ESPERA

Una vez recibida la propuesta de la Comisión de Selección este rectorado, publicará la Resolución Rectoral de la lista de reserva para la para la posible contratación laboral de personal docente para la Cátedra INDITEX de Lengua y Cultura Española que la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de A Coruña tienen establecida en la Universidad de Dacca (Bangladesh)

10. PROCEDIMIENTO Y GESTIÓN DE LA LISTA

- a) Las llamadas se harán de acuerdo con el orden que resulte del indicado en el artículo 9, y los candidatos/as serán avisados mediante cualquier medio que permita tener constancia de dicho aviso. Para ello deben facilitar un teléfono de contacto, preferentemente móvil, que permita la respuesta inmediata. Deberán contestar en el plazo máximo de 1 día hábil desde la recepción de la llamada, SMS, o cualquier otro medio facilitado por el candidato (p. ej. correo electrónico). Transcurrido este plazo sin que se obtenga respuesta, el candidato/a pasará al final de la lista, excepto en los casos recogidos en apartado b) de este artículo, y el procedimiento continuará llamando al candidato/a siguiente y así sucesivamente.

La organización no se hace responsable de correos electrónicos no recibidos debido a que existen multitud de razones que pueden impedir su correcta recepción (correo spam, problemas de servidor, bandeja de correo de entrada llena, etc.), por lo que es obligación de la persona participante comprobar que está recibiendo los correos electrónicos correctamente y en el caso de no ser así contactar con el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de A Coruña, siendo responsabilidad también del candidato/a la actualización de sus datos de contacto.

- b) La renuncia a una oferta supondrá la retirada de la lista, excepto en el caso de que se justifique de forma suficiente, y únicamente para los siguientes supuestos:
1. Maternidad, paternidad, acogida o adopción legal, durante el período de duración del correspondiente permiso y/o licencia.
 2. Ejercicio de representación sindical
 3. Matrimonio o unión de hecho en análoga relación de afectividad, debidamente acreditados mediante documento público, durante el período de duración del correspondiente permiso e/ou licencia.
 4. Fallecimiento de familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, durante el período de duración del correspondiente permiso y/o licencia.
 5. Tener otro contrato en vigor
 6. Enfermedad de la persona aspirante, debidamente acreditada.
 7. Cuidado de menores afectados por cáncer o cualquier otra enfermedad grave que requiera ingreso hospitalario



8. Cualquiera otro de entidad suficiente que la Comisión considere oportuno.

Las personas afectadas por estos supuestos quedarán suspendidas temporalmente de la lista. Cuando finalicen las causas que motivaron la renuncia, la persona interesada deberá comunicarlo inmediatamente por medio de un escrito que se presentará por rexistro, dirigido a al vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, con el objeto de ser incluída nuevamente en el mismo puesto que ocupaba en la lista.

- c) Las reclamacións contra la gestión de la lista serán resueltas por la Comisión establecida en el punto 6 de esta convocatoria.

11. RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN

Los currículos presentados para este proceso de selección podrán ser retirados por los aspirantes no seleccionados en el vicerrectorado de Relacións Internacionais y Cooperación (Reitoría, Rúa da Maestranza,9) a partir del mes siguiente de la finalización de dicho proceso, excepto que esté afectado por la interposición de recursos.

12. DISPOSICIÓN ÚLTIMA

Contra la resolución definitiva, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso Administrativo de A Coruña en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación.

No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo dictó sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no haya resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

A Coruña, a XXX de julio, de 2021

O Reitor

Julio Abalde Alonso



Datos de la actividad

Título de la actividad: Docencia en la Cátedra Inditex de Lengua y Cultura Española en la universidad de Daca (Bangladés)

Número de plazas: 4

OBJECTO DE LA OBRA O SERVICIO

Trabajo a realizar: Docencia de lengua y cultura españolas, organización de actividades culturales y realización de actividades investigadoras

CONDICIONES DEL CONTRATO

Retribución bruta mensual: 1900€ + 2000 en concepto de dietas de expatriación

Duración del contrato: 12 meses

Fecha de inicio prevista: 01-09-2021*

Fecha de fin prevista: 01-09-2022

Jornada laboral: tempo completo

* La fecha de inicio prevista puede sufrir modificaciones en función de la fecha de resolución de adjudicación del contrato.



ANEXO 1

Solicitud para participar en la convocatoria pública para la formación de una lista de reserva para la posible contratación temporal de personal docente para la Cátedra INDITEX de Lengua y Cultura Españolas en la Universidad de Dhaka (Bangladesh)

Datos personales:

Apellidos:			
Nombre:		Fecha nacimiento: (dd/mm/aaaa)	
DNI:		Lugary fecha de expedición	

Dirección para los efectos de notificación:

Calle,planta, número:			
Municipio:		C.P.	
Provincia:			
Teléfono/s:			
Correo electrónico			

EXPÓN

Que posee los requisitos exigidos para participar en la convocatoria pública para la formación de una lista de reserva para la posible contratación temporal de personal docente para la Cátedra INDITEX de Lengua y Cultura Españolas en la Universidad de Dhaka (Bangladesh). En consecuencia

SOLICITA

Ser admitido/a para participar en dicha convocatoria.

Lugar, fecha y firma _____

Anexo II

Tabla 1

Firme aquí debajo

Solicitante:	Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:		Firma:	
--------------	---------	--	-------------	--	-------------	--	--------	--

REQUISITOS	Titulaciones y nivel de Inglés	Universidad o Institución	Núm. de orden del documento justificativo
Titulación de acceso al concurso:			
Nivel B2 de inglés Certificación que presenta:			

Tabla 2

Firme aquí debajo

Solicitante:	Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:		Firma:	
--------------	---------	--	-------------	--	-------------	--	--------	--

REQUISITOS- Experiencia docente Use tantas tablas 2 como necesite	Universidad, Centro o Institución	Número de horas	Núm. de orden del documento justificativo
Empleo 1. Tipo y fechas			
Empleo 2. Tipo y fechas			
Empleo 3. Tipo y fechas			
Empleo 4. Tipo y fechas			
Empleo 5. Tipo y fechas			
Empleo 6. Tipo y fechas			
Empleo 7. Tipo y fechas			
Total horas			

Tabla 3

Firme aquí debajo

Solicitante:	Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:		Firma:	
--------------	---------	--	-------------	--	-------------	--	--------	--

MÉRITOS_ Formación, otras titulaciones relacionadas con enseñanza de lenguas	Universidad o Institución	Núm. de orden del documento justificativo
Titulación adicional:		
Máster en ELE:		
Otros másteres, posgrados o DEA:		
Doctorado:		
C.A.P./Máster Formación Profesorado		

Tabla 4

Firme aquí debajo

Solicitante:	Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:		Firma:	
--------------	---------	--	-------------	--	-------------	--	--------	--

MÉRITOS. Formación, cursos ELE recibidos Use tantas tablas 4 como necesite	Universidade, Centro ou Institución	Número de horas	Núm. de orden del documento justificativo
Curso 1:			
Curso 2:			
Curso 3:			
Curso 4:			
Curso 5:			
Curso 6:			
Curso 7:			
Total horas:			

Tabla 5

Firme aquí debajo

Solicitante:	Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:		Firma:	
--------------	---------	--	-------------	--	-------------	--	--------	--

MÉRITOS- Experiencia docente Use tantas tablas 5 como necesite	Universidade, Centro ou Institución	Número de horas	Núm. de orden do documento justificativo
Empleo 1. Tipo y fechas			
Empleo 2. Tipo y fechas			
Empleo 3. Tipo y fechas			
Empleo 4. Tipo y fechas			
Empleo 5. Tipo y fechas			
Empleo 6. Tipo y fechas			
Empleo 7. Tipo y datas			
Total horas:			

Tabla 6

Firme aquí debajo

Solicitante:	Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:		Firma:	
--------------	---------	--	-------------	--	-------------	--	--------	--

MÉRITOS- Relatorios Use tantas tablas 6 como necesite		Evento y año	Puntuación (no cubrir)	Núm. de orden do documento justificativo
Relatorio 1				
Relatorio 2				
Relatorio 3				
Relatorio 4				
Relatorio 5				
Relatorio 6				
Relatorio 7				

Tabla 7

Firme aquí debajo

Solicitante:	Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:		Firma:	
--------------	---------	--	-------------	--	-------------	--	--------	--

MÉRITOS-Publicaciones Use tantas tablas 7 como necesite		Título de la revista o del libro, lugar, editorial, año	Total autores	Puntuación (no cubrir)	Núm. de orden do documento justificativo
Publicación 1					
Publicación 2					
Publicación 3					
Publicación 4					
Publicación 5					
Publicación 6					
Publicación 7					

Tabla 8

Firme aquí debajo

Solicitante:	Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:		Firma:	
--------------	---------	--	-------------	--	-------------	--	--------	--

MÉRITOS-Proyectos de investigación institucionales Use tantas tablas 8 como necesite		Título del proyecto y entidad	Duración da participación	Puntuación (no cubrir)	Núm. de orden do documento justificativo
Proyecto 1					
Proyecto 2					
Proyecto 3					
Proyecto 4					
Proyecto 5					
Proyecto 6					
Proyecto 7					

Tabla 9

Firme aquí debajo

Solicitante:	Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:		Firma:	
--------------	---------	--	-------------	--	-------------	--	--------	--

MÉRITOS-Actividades de extensión cultural Use tantas tablas 9 como necesite		Responsable de la organización	Puntuación (no cubrir)	Núm. de orden do documento justificativo
Actividad 1				
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				

Tabla 10

Firme aquí debajo

Solicitante:	Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:		Firma:	
--------------	---------	--	-------------	--	-------------	--	--------	--

MÉRITOS-Conocimiento de los idiomas y del país Use tantas tablas 10 como necesite	Universidad, centro o institución	Puntuación (no cubrir)	Núm. de orden do documento justificativo
Dominio del bengalí. Certificación que aporta			
Residencia en el país o en otro con mismo IDH, lugar y fechas 1			
Residencia en el país o en otro con mismo IDH, lugar y fechas 2			
Residencia en el país o en otro con mismo IDH, lugar y fechas 3			
Residencia en el país o en otro con mismo IDH, lugar y fechas 4			

Tabla 11

Firme aquí debajo

Solicitante:	Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:		Firma:	
--------------	---------	--	-------------	--	-------------	--	--------	--

MÉRITOS-Otros méritos que desee aportar Use tantas tablas 11 como necesite		Núm. de orden do documento justificativo
Otros méritos 1		
Otros méritos 2		
Otros méritos 3		
Otros méritos 4		
Otros méritos 5		
Otros méritos 6		
Otros méritos 7		
Otros méritos 8		